

Bogotá, Mayo 26 de 2016

Honorable Pensionado
GIL FALCÓN PRASCA
Presidente
CUT Regional Bolívar
Cartagena Bolívar

Respetado Sr. Falcón

Hemos leído con extrañeza su documento denominado "Denuncia Pública" y dirigido con supuesto respeto, en donde sin fundamento ni razón descalifica a SINTRAELECOL, a su Junta Directiva Nacional, al Presidente Nacional, a Las Subdirectivas y a miembros de éste Sindicato, con lo más versado del mundo antijurídico, ilegal y criminal.

Seguramente Sr. Falcón que en este caso usted solo ha servido de amanuense o de tercero, porque su comunicación denota un desconocimiento franco y total de lo que es, hace y significa SINTRAELECOL. Para su información, SINTRAELECOL es un Sindicato Nacional de Industria, Organización unitaria, clasista, pluralista, democrática y progresista. En su estructura cuenta con 43 Subdirectivas a nivel nacional, doscientos treinta y dos (232) delegados a nivel nacional y tiene más de siete mil (7000) afiliados en el país, que también son afiliados a la CUT, ha desarrollado en su lucha una labor que va más allá de sus feudos en Bolívar y que le ha merecido el reconocimiento nacional e internacional y una imagen que no va a ser socavada por vergonzosos panegíricos como el que suscribe.

Acusaciones como: "Defenderse de las acciones de abuso de autoridad, amenazas y violaciones de los preceptos constitucionales, legales y estatutarios de algunos miembros de la Junta Nacional de Sintraelecól a la cabeza de su Presidente Pablo Santos para favorecer los interés de la de la multinacional Gas Natural Fenosa", "Desafortunadas actuaciones", "Se abrogan el derecho a desconocer la subdirectiva histórica mayoritaria", "Que sigan entregando su mayor reivindicación", "Unos y unas descompuestas que quieren enriquecerse ilícitamente a costas de la CCT", "Pablo Santos y a los demás que no sigan vulnerando y violando los preceptos de los principios y derechos fundamentales", resultan tremendamente graves, ante terceros y a la luz de discusiones políticas, organizacionales y legales que nos debemos dar los actores democráticos del

país y que lo ponen a usted como adalid y titular de una lóbrega justicia que habrá que discutir en los espacios debidos.

Más grave aún, resulta su solicitud pública a "*comisiones de ética de las organizaciones para que definan las sanciones estatutarias, administrativas, disciplinarias y acciones penales por la comisión de delitos*" Acciones que usted mismo debe impulsar y **delitos** que esperamos sean denunciados personalmente por usted ante la Fiscalía General de la Nación y no se queden tras las sombras del derecho que le da el "*Derecho a la Libertad de expresión*", con el fin de controvertir en los mismos espacios y términos que reclama.

Más que el banal debate propuesto por usted, *los afiliados probos* apoyaremos irrestrictamente las acciones para defender la Integridad de nuestra Organización, SINTRAELECOL seguirá su camino en la lucha por las reivindicaciones sociales, políticas y laborales que requiere el país, continuaremos con ahínco batallando por nuestras reivindicaciones y derechos y le daremos de manera autónoma el tratamiento estatutario debido a los exiguos problemas internos y de disciplina que se presenten al interior de nuestra organización. Respaldamos íntegramente las políticas y programas definidos por nuestra Asamblea Nacional, la gestión desarrollada con este propósito por nuestra Junta Directiva Nacional y el papel de representación para todos los efectos que ostenta nuestro Presidente Nacional Cro. **Pablo Emilio Santos Nieto**, así como los demás Presidentes y Dirigentes de SINTRAELECOL.

Atentamente,



JAIME NICOLÁS PINZÓN
Presidente

JUNTA DIRECTIVA
SUBDIRECTIVA BOGOTÁ CUNDINAMARCA

Copia: CUT Nacional, Of. Comunicaciones SINTRAELECOL